GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1	**Código:** FO-GD-02-018 **Versión:** 27 **Fecha de Modificacion:** 20/11/2021

SECRETARÍA	MEDIO AMBIENTE	FECHA ACTA	miércoles, 15 de octubre de 2025

COPIA CONTROLADA

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.8199182	Número Radicado Interno del Contrato:	19082025-1397
Numero de identificacion del contratista - NIT	890801052-3	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	9499	Tipo de Contrato	CONVENIO
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría de Medio Ambiente y el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 57,607,920		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	88%	$ 49,985,580	PUBLICA
Aporte Convenio No	12%	$ 7,622,340	
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	22/08/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	30/11/2025
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500028558	$ 14,995,674		$14,995,674	0-0301
			$ -	
			$ -	
VALOR ACTA	$ 14,995,674	$ -	$14,995,674	

21 OCT 2025 10448

ADMINISTRACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 49,985,580		Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -				
Valor Acta Nro. 1	$ 14,995,674					
Saldo del Contrato:	$ 34,989,906			Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	**$ 49,985,580**	**$ 49,985,580**		**SUMAS IGUALES**	**$ -**	**$ -**

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.") y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: ANDRES FELIPE PINEDA FLOREZ

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)